

Una resolución en señal de apoyo a todos los alumnos y sus familias

CONSIDERANDO QUE, el Distrito Escolar de Springfield es el hogar de muchos alumnos de una gran variedad orígenes; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito está comprometido con el éxito de todos sus alumnos y que siempre lucha para darle a sus alumnos lo necesario para triunfar más allá de la graduación; y

CONSIDERANDO QUE, el Plan Estratégico del Distrito enfatiza el valor que le da a la equidad a sus alumnos.

- Estamos comprometidos en fomentar situaciones equitativas para TODOS los alumnos
- Promoveremos ambientes escolares seguros, saludables y acogedores.

CONSIDERANDO QUE, este compromiso entiende que el éxito de los alumnos no lo va a dictar ni va a ser predeterminado por el origen de un individuo, estado migratorio, o lengua materna; y

CONSIDERANDO QUE, el Consejo Escolar toma en cuenta que el personal del Distrito tiene prohibido usar los recursos del Distrito para hacer cumplir leyes federales de inmigración, como lo estipula la ORS 181A.820(1) la cual especifica que:

"Ninguna agencia que haga cumplir la ley del Estado de Oregón ni otra subdivisión política del estado usará fondos, equipo o personal de la agencia con fines de detectar o detener personas cuya única infracción sea tener ciudadanía extranjera y estar en los Estados Unidos incumpliendo las leyes federales de inmigración."

CONSIDERANDO QUE, el Consejo desea reafirmar las siguientes normas:

1. Norma AC, No Discriminación que estipula:
"El Distrito prohíbe la discriminación y el hostigamiento fundamentado en motivos protegidos por la ley, incluyendo pero sin limitarse a la raza percibida de un individuo, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad u origen étnico, estado civil, edad, habilidad mental o física o percepción de su discapacidad, embarazo, estado familiar, estado económico, estado como veterano de las fuerzas armadas, o por una asociación con cualquier individuo que pertenezca a estas clases protegidas.
2. Norma JFCF, Novatadas, Acoso, Intimidación, Hostigamiento que estipula:
"El Consejo Escolar [está comprometido] a brindar un ambiente educativo seguro, positivo y productivo ... los actos de acoso, intimidación,

hostigamiento (incluyendo el hostigamiento electrónico de los alumnos están terminantemente prohibidos".

Y que define "acoso, intimidación u hostigamiento" como:

"cualquier acción que interfiera de manera sustancial con los beneficios, oportunidades o rendimiento estudiantil del alumno que se puedan fundamentar, pero sin limitarse, al estado protegido de la clase de una persona."

3. Norma JBB, Equidad Educativa que estipula:
"El distrito está comprometido con el éxito de todos sus alumnos en cada una de nuestras escuelas.

La equidad educativa promueve la posibilidad real de equidad en los resultados educativos de todos los alumnos y entre grupos diversos de alumnos. Las estrategias son intencionales, sistemáticas y se concentran en la base del proceso de aprendizaje y enseñanza"

AHORA, POR LO TANTO, SE DETERMINA que el Distrito Escolar de Springfield deberá:

1. Tratar a todos sus alumnos de manera equitativa para recibir todos los servicios escolares, incluyendo pero sin limitarse a programas de almuerzo gratuito o a precio reducido, transporte, orientación y educación;
2. Crear y cuidar de un ambiente acogedor que incluya a todos los alumnos, familias y personal docente;
3. Incorporar la voz y perspectiva de alumnos, familias y comunidades reflejando la demografía de los alumnos en las decisiones que beneficien el rendimiento estudiantil.
4. Obedecer el ORS 181A.820(1) negando los recursos del Distrito para fines de detectar o detener personas cuya única infracción de la ley es tener ciudadanía extranjera y estar presente en los Estados Unidos incumpliendo las leyes federales de inmigración.

Y SE DETERMINA, que el Superintendente garantizará que la administración y el personal del Distrito Escolar de Springfield comprenda y siga los principios y prácticas sustentados y reafirmados en esta resolución.

Y SE DETERMINA, que el Superintendente garantizará que la administración y la comunidad del Distrito Escolar de Springfield, incluyendo a los padres de familia y alumnos tengan fácil acceso a información sobre las normas y prácticas para alumnos inmigrantes que se sustentan y reafirman en esta resolución.